

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	5 AS N° 8-2023-HRVFCH			
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
	En, Chachapoyas, a los 27 días del mes de noviembre del año 2023, en el local del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, a las 15:45 horas, el responsable de la Unidad de Logística designado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 250-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE, del 19 de junio del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°08-2023-HRVFCH, cuyo objeto de convocatoria es la contratación SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS MEDICOS DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Organo Encargado de las Contrataciones	Packard Ruiz Silva	Titular	X	Dependencia: Logística
			Suplente		
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>				
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>				
	El Organo Encargado de las Contrataciones acuerda declarar desierto el presente proceso al no haber propuesta alguna para la evaluación y procede a comunicar los resultados del proceso a través de los mismos medios con que fueron convocados ya registrar el ACTA DE DESIERTO en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE del OSCE. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.				
<b>7</b>	 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA - CHACHAPOYAS Mg. PACKARD RUIZ SILVA Jefe de la Unidad de Logística CIP-144854				
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				